

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-0086 SALTA, 20 de marzo de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.758/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-483 – a través de la cual se designa a la Prof. Mercedes Concepción Silva – en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática II" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

## CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silva ha solicitado un aumento temporario de dedicación en el cargo regular designada, para ello presentó plan de trabajo a fs. 191 con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 17 de fecha 13 de noviembre de 2018 resolvió hacer lugar al pedido de aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de auxiliar de primera categoría, utilizando las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del M.Sc. Omar Renfiges mientras permanezca con licencia sin goce de haberes o hasta nueva disposición.

Que a través de Res.DNAT-2018-1756, se le concede prórroga a la Prof. Silva para efectuar la real toma de posesión de funciones.

Que se ha cumplimentado lo establecido en Res. CS 174/18 (informes técnicos de facultad y de Dirección General de Personal, (fs. 203 y 204) previo a la emisión del acto administrativo de aumento temporario de dedicación.

Que el gasto emergente del presente aumento se atenderá con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del M.Sc. Omar Renfiges con licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2014-285)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otórguese aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de auxiliar de primera categoría para la asignatura "Matemática II" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a la Prof. **MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA** – DNI Nº 28.712.082 – a partir de la fecha que efectúe la toma de posesión de sus funciones y mientras se dispongan de la economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del M.Sc. Omar Renfiges o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente del presente aumento temporario con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Prof. Omar Renfiges (CDNAT-2014-285), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a la Prof. Silva que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en el marco dispuesto por las Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Prof. Silva, y envíese copias para conocimiento y registro de las siguientes área: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Prof. Silva.

Dra. DORA ANA DAVIES

SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales